 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	P45.GF	27/12/2021
	<b>PROCEDIMIENTO RECAUDO INGRESOS OTRAS CARTERAS DIFERENTES A MINTIC Y ADN</b>	Versión 2	Página 1 de 4

## 1. OBJETIVO:

Definir las actividades para registrar los pagos que ingresan a las cuentas bancarias del ICBF o a la cuenta del Tesoro Nacional, por cartera que se originen por concepto de reintegro de recursos no ejecutados, multas pecuniarias, sanciones contractuales una vez se liquiden los contratos, y de igual manera por las carteras generadas como costas, amonestaciones, sanciones disciplinarias, sanciones por perjuicios, siniestros y otros deudores a nivel nacional.

## 2. ALCANCE:

Inicia con la remisión para identificación del pago y finaliza con la conciliación de ingresos.

**Aplica:** Para las Direcciones Regionales y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- 3.1. El Área de Recaudo a nivel regional o el Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera, son los responsables de la administración, seguimiento y consolidación del ingreso de la cartera por concepto de reintegros por inejecución de recursos, multas pecuniarias, sanciones contractuales, costas, amonestaciones, sanciones disciplinarias, sanciones por perjuicios, siniestros y otros deudores a través de las cuentas bancarias del ICBF o cuenta del Tesoro Nacional para el caso de recursos nación.
- 3.2. El plazo máximo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el cronograma de cierre del SIIF NACION para el registro de ingresos es el 15 de cada mes; la conciliación se efectuará posterior a dicha fecha.
- 3.3. Los informes y reportes de ingresos deben ser publicados en el almacenamiento de red definida para tal fin, previa verificación de la información.
- 3.4. La Contaduría General de la Nación, establece que las Entidades Contables Públicas deben efectuar la identificación de sus recaudos por los conceptos de ingreso que hayan sido efectuados en las cuentas bancarias del Tesoro y en sus cuentas propias. Los recaudos que al final del periodo contable no hayan sido reclasificados se reconocen en la Entidad que haya efectuado el registro del derecho en la cuenta contable Recaudos por Clasificar del pasivo estimada para tal fin.
- 3.5. El ingreso recibido en vigencias anteriores, identificado en la vigencia actual deberá llevarse a un rubro presupuestal de “reintegro de vigencias anteriores” y efectuarse los ajustes contables correspondientes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
GESTIÓN FINANCIERA**

P45.GF

27/12/2021

**PROCEDIMIENTO RECAUDO INGRESOS  
OTRAS CARTERAS DIFERENTES A MINTIC Y ADN**

Versión 2

Página 2 de 4

#### 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Remitir para identificación del pago	Remitir al Área de Recaudo el movimiento diario de ingresos generado del portal bancario, o cuenta del Tesoro Nacional (para los casos de recursos nación) por concepto del pago de Otras Carteras.	Profesional, Técnico o Auxiliar asignado en el Área de Pagaduría de la Dirección Regional o Grupo Financiero Sede de la Dirección General	Movimiento diario del portal bancario
2 PC	Revisar y registrar la información de los pagos que ingresaron	Revisar y registrar el recaudo de cartera discriminado por capital e intereses correspondientes a cada pago, previo recibo del movimiento bancario por parte del pagador.	Profesional, Técnico o Auxiliar asignado en el Área de Recaudo de la Dirección Regional o Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Aplicativos de recaudo y libro movimiento ingreso a Bancos Otras Carteras
3	Enviar la información del recaudo para registro en SIIF NACION	Enviar al profesional responsable de las funciones de pagador, la información aplicar, discriminada por valor de capital e intereses, máximo dos (2) días siguientes al recibo del reporte de las consignaciones. Así mismo, informar las partidas no identificadas con el fin que el Área de Pagaduría realice la correspondiente solicitud de información al banco.	Profesional, Técnico o Auxiliar asignado en el Área de Recaudo de la Dirección Regional o Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Memorando o correo electrónico
4	Registrar en SIIF NACION	Registrar en SIIF Nación, la discriminación del pago según la información enviada por el Área o Grupo de Recaudo.	Profesional, Técnico o Auxiliar asignado en el Área de Pagaduría de la Dirección Regional o Grupo Financiero Sede de la Dirección General	Documento de Recaudo SIIF NACION
5	Enviar documento de registro en SIIF NACION	Enviar al Área de Recaudo el comprobante contable con el movimiento del registro de ingreso del pago en SIIF Nación.	Profesional, Técnico o Auxiliar asignado en el Área de Pagaduría de la Dirección Regional o Grupo Financiero Sede de la Dirección General	Comprobante de registros en SIIF Nación
6 P.C.	Verificar el correcto registro en SIIF NACION	Una vez se reciba del Área de Pagaduría el comprobante contable de registro en SIIF Nación, se verificará que este haya sido aplicado correctamente en las cuentas y valores, procediendo a archivar en el expediente el movimiento contable.  ¿Es correcta la información registrada?  <b>Si:</b> Continuar actividad 7 <b>No:</b> Remitir la inconsistencia vía correo electrónico al Área de Pagaduría y volver a la actividad 4	Profesional, Técnico o Auxiliar asignado del Área de Recaudo de la Regional o Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Comprobante contable de registros en SIIF Nación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
GESTIÓN FINANCIERA**

P45.GF

27/12/2021

**PROCEDIMIENTO RECAUDO INGRESOS  
OTRAS CARTERAS DIFERENTES A MINTIC Y ADN**

Versión 2

Página 3 de 4

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
7	Efectuar seguimiento	Efectuar el seguimiento mensual a los valores recaudados, analizar el comportamiento del recaudo y reportar al Nivel Nacional.	Profesional, Técnico o Auxiliar asignado en el Área de Recaudo de la Dirección Regional o Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Aplicativo de recaudo, seguimiento y control a los movimientos por cartera Ingresos a Bancos por Otras Carteras
8	Efectuar la conciliación de ingresos	Efectuar la conciliación a nivel Regional, de los ingresos por otras carteras por saldos según corresponda utilizando las herramientas diseñadas para tal fin y efectuando los ajustes pertinentes.	Áreas de Pagaduría, Recaudo, Contabilidad y Presupuesto de la Regional	Conciliación Regional de Ingresos Otras Carteras
9	Realizar Informe	Realizar el consolidado mensual nacional de los informes regionales de Ingresos.	Profesional, Técnico o Auxiliar asignado en el Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Informe Consolidado Nacional de Ingresos por Otras Carteras
10	Efectuar la conciliación de ingresos	Efectuar conciliación a nivel nacional de los ingresos por otras carteras y por saldos según corresponda utilizando las herramientas diseñadas para tal fin y efectuando los ajustes pertinentes.	Grupos de Tesorería, Recaudo, Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Financiera	Conciliación Consolidada de Ingresos Otras Carteras
		<b>Fin</b>		

P.C.: Punto de Control


## 5. RESULTADO FINAL:

Verificación a nivel nacional de los Ingresos por otras carteras que se generan por concepto de recursos no ejecutados, multas pecuniarias, sanciones contractuales una vez se liquiden los contratos, y de igual manera por las carteras como costas, amonestaciones, sanciones disciplinarias, sanciones por perjuicios, siniestros y otros deudores por el cobro de la cartera a favor del ICBF.

## 6. DEFINICIONES:

- 6.1. **Bancos:** Canal de captación por medio del cual se recibe el pago por reembolso.
- 6.2. **DTN:** Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se realiza la consignación por concepto de reintegro de recursos nación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	P45.GF	27/12/2021
	<b>PROCEDIMIENTO RECAUDO INGRESOS OTRAS CARTERAS DIFERENTES A MINTIC Y ADN</b>	Versión 2	Página 4 de 4

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Matriz de Requisitos Legales y otros Proceso Gestión Financiera.

## 8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
N/A	N/A

## 9. ANEXOS:

N/A

## 10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A
01/11/2019	Versión 1	Se modifica en el numeral 7. Documentos de Referencia, número de Resolución por cambio en la normatividad de recaudo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!